



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 14 de febrero de 2.014
EXP-EXA: 8.032/ 2014

RESCD-EXA: 017 /2014

VISTO: La presentación efectuada por el Director de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, Dedicación Simple para la asignatura Seminario, de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, por el término de un (1) año o hasta que se cubra por la vía del concurso, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009;

Que las designaciones resultantes, se imputarán a fondos del Convenio ME 1120/10 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fecha 17/12/13, aconseja autorizar los llamados y aprobar la nómina de docentes propuestos.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 18/12/13, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación y, constituido en Comisión, realiza el sorteo para la conformación de la Comisión Asesora.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

| CANTIDAD | CATEGORÍA | DEDICACIÓN | ASIGNATURA | Período de designación |
|----------|----------------------------|------------|--|--|
| 1 (uno) | Jefe de Trabajos Prácticos | Simple | Seminario, de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera. | Por el término de un (1) año o hasta que se cubra por la vía del concurso. |

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

| Titulares | Suplentes |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ♦ Egüez, Hilda Cristina ♦ Méndez, Nilda Graciela ♦ Sângari, Antonio Noé | <ul style="list-style-type: none"> ♦ Dopico, Federico René ♦ Roig Aranda, Jorge Oscar ♦ Silva, Mercedes Concepción ♦ Arias, Mónica ♦ Aramayo, Ana María ♦ Moya, María de las Mercedes |

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//.-2-

RESCD-EXA: 017 /2014

PUBLICACION: del 18 al 21 de febrero de 2.014

INSCRIPCIONES: del 24 al 26 de febrero de 2.014

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 26 de febrero de 2.014 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 27 de febrero de 2.014

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 28 de febrero de 2.014

SORTEO DE TEMAS: 18 de marzo de 2.014 hs. 09.30

OPOSICIÓN: 20 de marzo de 2.014 a hs. 09.30

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 11:00 ó 14:00 a 16:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

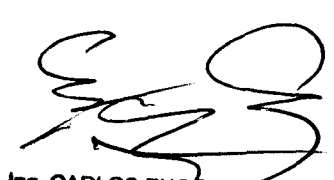
ARTÍCULO 4º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a fondos del Convenio ME 1120/10 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Matemática, a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC


FEDERICO ANDRADA
Director Gral. Adm. Académico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa